**PROPUESTA ECONÓMICA Y LABORAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARQUETALIA CALDAS DEL AÑO 2026**

Marquetalia Caldas, 16 de julio de 2026

Señor (es)

**ALCALDÍA MUNICIPAL**
EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZABAL
**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO**
JEISON ARIAS RIOS

**INTRODUCCIÓN**

Que mediante la Resolución 240 de 2013, el Ministerio de Salud y Protección Social establece los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal de las especies bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte y almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles.

Que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA realizó visita de inspección, vigilancia y control a la Planta de Beneficio Animal de Marquetalia en el mes de mayo de 2021, con el fin de verificar las condiciones sanitarias de este establecimiento y el cumplimiento de la normatividad; emitiendo concepto favorable para su apertura y el sacrificio de bovinos y porcinos.

El objetivo principal de la propuesta es establecer las metas y a su vez prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad consistente en la ejecución de las actividades como corralero dentro del proceso de sacrificio y faenado de semovientes para la operación de la planta de beneficio animal del municipio de Marquetalia Caldas.

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMO CORRALERO DENTRO DEL PROCESO DE SACRIFICIO Y FAENADO DE SEMOVIENTES PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.**

**Obligaciones específicas:**

1. Portar adecuadamente los elementos necesarios para conservar la salud y la seguridad durante la ejecución de sus actividades.
2. Cumplir con las practicas higiénicas y medidas de protección conforme al artículo 17 de la resolución 240 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Realizar una adecuada limpieza al área asignada para ejecutar sus actividades, dentro y fuera de las instalaciones de la planta de beneficio animal
4. Ejecutar las actividades como corralero dentro del proceso de sacrificio y faenado de semovientes para la operación de la Planta de Beneficio Animal del municipio de Marquetalia Caldas.
5. Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.

Scanned with CamScanner

**VALOR PROPUESTA ECONÓMICA**

TRES **MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.200.000)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

Los cuales se cancelarán en pagos parciales.

Diego Fernando Montoya

**DIEGO FERNANDO MONTOYA OCAMPO.**
**1.055.917.015**

Scanned with CamScanner